

Fecha de aprobación: 26/06/2023

Guía docente de la asignatura

## Gramática Contrastiva Español-Italiano (27311C9)

<b>Grado</b>	Grado en Lenguas Modernas y sus Literaturas	<b>Rama</b>	Artes y Humanidades				
<b>Módulo</b>	Traducción y Gramática Contrastiva	<b>Materia</b>	Traducción y Gramática Contrastiva				
<b>Curso</b>	4º	<b>Semestre</b>	2º	<b>Créditos</b>	6	<b>Tipo</b>	Optativa

### PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda haber cursado la asignatura “Gramática Italiana” y tener conocimiento en lengua española e italiana (nivel B2 mínimo).

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Estudio de la lingüística contrastiva en general y del análisis contrastivo, el análisis de errores y la interlingua, en particular. Analizar ejemplos prácticos de gramática contrastiva entre la lengua española y la italiana.

### COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

#### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Ser capaz de comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos
- CG02 - Ser capaz de realizar análisis y comentarios lingüíst
- CG04 - Ser capaz de localizar, manejar y sistematizar información bibliográfica
- CG07 - Conocer y aplicar el metalenguaje especializado
- CG09 - Ser capaz de gestionar la información
- CG11 - Ser capaz de traducir textos de la lengua maior y minor
- CG12 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
- CG13 - Saber exponer y defender con claridad los objetivos y los resultados de un trabajo
- CG14 - Tener capacidad para valorar el uso de la lengua extranjera como medio de comunicación internacional
- CG15 - Conocer y saber emplear las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de las lenguas y las culturas

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE18 - Tener capacidad para la comunicación oral y escrita en la lengua maior
- CE24 - Conocer la situación sociolingüística de la lengua maior
- CE32 - Tener capacidad para analizar y sintetizar textos y discursos de diversa tipología en las lenguas maior y minor y elaborar recensiones.
- CE33 - Conocer las técnicas y métodos del análisis lingüístico.

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT35 - Localizar, manejar y aprovechar la información contenida en bases de datos y otros instrumentos informáticos y de Internet
- CT36 - Identificar los aspectos derivados de la relación entre lenguaje y género
- CT37 - Ser capaz de desarrollar razonamientos críticos
- CT38 - Ser capaz de reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje y ser conscientes del mismo
- CT39 - Saber reconocer la diversidad y la interculturalidad como fuente de enriquecimiento personal y social
- CT40 - Poder tomar decisiones de manera autónoma
- CT41 - Ser capaz de trabajar en equipo y asumir las responsabilidades del mismo
- CT42 - Adoptar un compromiso ético en el ejercicio de la profesión
- CT43 - Tener capacidad creativa
- CT44 - Ser capaz de analizar y sintetizar de documentación compleja

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

#### OBJETIVOS

- utilizar la lengua italiana de forma oral y escrita para comunicarse en situaciones reales y diversas de manera clara, personal y creativa, con fluidez y corrección crecientes y haciendo uso de estrategias adecuadas;
- comprender de forma global y específica discursos orales emitidos en situaciones habituales de comunicación, interpretando críticamente las informaciones escritas y visuales;
- reflexionar sobre el funcionamiento de la lengua italiana en la comunicación, con el fin de mejorar las producciones propias y comprender las elaboradas por otras personas en situaciones de complejidad creciente;
- reflexionar sobre los propios procesos de aprendizaje, utilizando recursos autónomos basados en la observación, corrección y evaluación, con el fin de continuar con el estudio de la lengua y la literatura italianas en el futuro, así como de transmitir dichos conocimientos;
- conocer rasgos y aspectos fundamentales del medio sociocultural transmitido por la lengua italiana, que les ayuden a comunicar mejor, comprender e interpretar la cultura distinta a la propia;
- aproximar al mundo histórico, cultural, religioso, político, filosófico y científico de otra realidad cultural a través de la lengua italiana, de su literatura y de otras manifestaciones artísticas, promoviendo la enseñanza de la educación por la paz;
- reconocer y valorar los factores culturales heredados que se han convertido en patrimonio universal con actitudes de tolerancia y respeto hacia sus distintos pueblos y los de otras zonas del mundo.
- conocimiento de los aspectos generales de la gramática contrastiva y del análisis de los errores.
- análisis y reconocimiento de los errores en pruebas de lengua italiana para hispanófonos y español para italófonos.
- capacidad de realizar un estudio contrastivo sobre temas de morfología, sintaxis y léxico.



A estos objetivos generales se suman el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

1. Introducción a la Lingüística contrastiva.
2. Análisis contrastivo.
3. Análisis de los errores.
4. La interlengua. Estrategias de aprendizaje.
5. Análisis contrastivo entre el español y el italiano: el sistema fonológico, morfológico y sintáctico.

### PRÁCTICO

Ejercicios prácticos de análisis contrastivo entre el español y el italiano atendiendo a aspectos del sistema fonológico, morfológico y sintáctico de ambas lenguas.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Los alumnos deberán preparar la asignatura para su evaluación a partir de los apuntes facilitados por el profesor. Aunque aquel alumno que esté interesado en ampliar materia lo puede hacer con la siguiente bibliografía fundamental:

ARCE, J; CARRERA, M. FERNÁNDEZ MURGA, F.; MUÑIZ, M.N. Italiano y español. Estudios lingüísticos. Sevilla: Universidad de Sevilla, 1984.

DI PIETRO, R. J. Estructuras lingüísticas en contraste. Madrid: Gredos, 1986.

DI PIETRO, R. J. Lingue a confronto: ricerche teoriche e problemi dell'insegnamento. Roma: Armando, 1977.

DI STEFANO, M. Italiano-spagnolo: differenze sintattiche. Milano: EGEA, 1994.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, J. El análisis contrastivo: Historia y crítica. Valencia: Universidad de Valencia, 1995.

RENZI, L.; SALVI, G.; CARDINALETTI, A. Grande grammatica Italiana di Consultazione. Bologna: Il Mulino, 1989-1993.

SÁNCHEZ MONTERO, M. C. Perífrasis verbales en español e italiano. Trieste: Lint, 1993.

SANTOS GARGALLO, I. Análisis contrastivo, análisis de errores e interlengua en el marco de la lingüística contrastiva. Madrid: Síntesis, 1993.

SERIANNI, L. Grammatica Italiana. Torino: UTET, 1988.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Si además el alumno está interesado en profundizar en algunos de los temas teóricoprácticos de la asignatura puede pedirle directamente al profesor bibliografía específica sobre el tema en cuestión.



## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - EXPOSICIONES EN CLASE POR PARTE DEL PROFESOR. Podrán ser de tres tipos: 1) Lección magistral: Se presentarán en el aula los conceptos teóricos fundamentales y se desarrollarán los contenidos propuestos. Se procurará transmitir estos contenidos motivando al alumnado a la reflexión, facilitándole el descubrimiento de las relaciones entre diversos conceptos y tratando de promover una actitud crítica. 2) Seminarios: Se ampliará y profundizará en algunos aspectos concretos relacionados con la materia. Se tratará de que sean participativos, motivando al alumnado a la reflexión y al debate.
- MD02 - PRÁCTICAS REALIZADAS BAJO SUPERVISIÓN DEL PROFESOR. Pueden ser individuales o en grupo: 1) La revisión de ejercicios o traducciones como aplicación práctica de los conocimientos teóricos 2) Las simulaciones o dramatizaciones para adquirir y desarrollar las destrezas lingüísticas.
- MD03 - TRABAJOS REALIZADOS DE FORMA NO PRESENCIAL: Podrán ser realizados individualmente o en grupo. Los alumnos presentarán en público los resultados de estos trabajos, desarrollando las habilidades y destrezas relativas a la materia que adquieren a lo largo del curso, además de las competencias relacionadas con las capacidades comunicativas, analíticas y creativas.
- MD04 - TUTORÍAS ACADÉMICAS: Podrán ser personalizadas o en grupo. En ellas el profesor podrá supervisar el desarrollo del trabajo no presencial, reorientar a los alumnos en aquellos aspectos que considere necesarios y convenientes, resolver las dudas, aconsejar sobre bibliografía y metodología y realizar, de un modo personalizado, el seguimiento del trabajo personal del alumno.
- MD05 - EXÁMENES. La teoría aplicada se evaluará por medio de pruebas escritas y orales. La evaluación de las competencias prácticas podrá hacerse mediante el trabajo personal autónomo, las actividades dirigidas, la asistencia y la participación en clase

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Según lo establecido en la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 10 de febrero de 2012 y modificada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 26 de octubre de 2016, la evaluación del rendimiento académico del alumnado se ajustará a:

1. **Evaluación continua:** El alumno que se acoja a esta modalidad se evaluará de acuerdo a las siguientes pruebas y ponderaciones:

- Examen escrito: 70%
- Entrega y defensa de trabajo: 20%
- Asistencia y participación en clase: 10%

El estudiante deberá entregar el trabajo y/o prácticas respetando los plazos y las características que determine el profesor.

#### Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del



alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 “tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente” e igualmente “el **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido**. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

**Convocatoria extraordinaria:** A los alumnos que se presenten a una convocatoria extraordinaria de la asignatura, habiendo seguido o no un proceso de evaluación continua, se les evaluará mediante la siguiente prueba y ponderación:

- Examen escrito: 70%
- Entrega y defensa de trabajo: 30%

### Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.
- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 “tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente” e igualmente “el **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido**. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”.

## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

**Evaluación única final:** Según lo establecido en el cap. IV, sección 1ª, art. 8 de la Normativa antes mencionada, al estudiante que se acoja a este tipo de evaluación, para demostrar la adquisición de las competencias mencionadas en esta Guía, se le evaluará mediante la siguiente prueba y ponderación:

- Examen escrito: 70%
- Entrega y defensa de trabajo: 30%

### Observaciones:

- Para poder obtener una calificación positiva final en esta asignatura, el alumno deberá superar todas las pruebas de la que conste la evaluación.
- Según la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Normativa vigente sobre el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, los resultados obtenidos por el estudiante en esta asignatura se



calificará en función de la escala numérica del 0 al 10.

- Todos los trabajos escritos y orales que se presenten a lo largo del curso por parte del alumno, siguiendo la Normativa de Evaluación y Calificación antes mencionada, en su artículo 15 “tendrán que ir **firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo**, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente” e igualmente “el **plagio**, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, **conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido**. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien”.

